

PROHIBICIÓN TOTAL DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN LA JORNADA ESCOLAR.

Estimados padres de familia, por medio de la presente reciban un cordial saludo y a su vez, les informamos que, a partir de esta fecha, se establece de manera **definitiva y con carácter de obligatorio cumplimiento, la PROHIBICIÓN TOTAL del uso de teléfonos celulares durante toda la jornada escolar**, tanto dentro del aula como en pasillos, áreas comunes, baños y patios.

Esta medida responde a una necesidad urgente y justificada, fundamentada en observaciones pedagógicas, situaciones recientes y en las normas internas del plantel:

- **El celular se ha convertido en uno de los principales distractores** en el ambiente escolar, afectando seriamente la concentración, la participación y el rendimiento académico.
- Se ha observado un **aumento en prácticas de ciberacoso (ciberbullying)**, mal uso de las redes sociales, grabaciones no autorizadas, difusión de imágenes, mensajes ofensivos y conflictos derivados del uso inadecuado de estos dispositivos.
- Los estudiantes no siempre cuentan con la madurez para manejar responsablemente el acceso a internet o redes sociales, lo que expone su integridad emocional y social.
- Existen **fundamentos pedagógicos y normativos** que respaldan esta decisión, entre ellos el compromiso de las instituciones educativas por garantizar ambientes sanos, seguros y propicios para el aprendizaje (Artículo 3° Constitucional) y tal como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal”.
- Contamos con el **apoyo y respaldo de los padres de familia**, quienes han manifestado su preocupación ante estas situaciones y su disposición para colaborar en la formación de sus hijos.

Por tanto, se establece lo siguiente:

1. Está estrictamente prohibido traer celulares o relojes inteligentes dentro del horario escolar.
2. Cualquier celular utilizado dentro del plantel será retenido por la dirección, y solo será entregado al padre, madre o tutor legal del alumno, sin excepciones.
3. En caso de reincidencia, se aplicarán medidas disciplinarias conforme a nuestro Reglamento Escolar.
4. Para garantizar la comunicación en casos de emergencia o necesidad real, cualquier mensaje o llamada de padres a alumnos o viceversa deberá canalizarse a través de la recepción/dirección del colegio.

Les pedimos hablar con sus hijos para reforzar en casa esta disposición. Sabemos que contamos con ustedes para educar en el uso consciente y responsable de la tecnología. Esta es una medida preventiva y formativa, que busca cuidar el ambiente escolar y fortalecer el desarrollo académico, emocional y social de nuestros estudiantes.

Sin más por el momento nos despedimos como siempre agradeciendo su apoyo en el acompañamiento y compromiso con la formación integral de sus hijos.

**Atentamente
Consejo Directivo.**